

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1864

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN FISCAL DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURADORA 1er SEMESTRE EJERCICIO 2026

Visto el Anuncio de Exposición Pública del Padrón Fiscal de las Tasas por la prestación de los servicios de Agua, Alcantarillado y Depuradora del 1er Semestre del ejercicio 2026, con n.º. 1839 del BOP n.º. 86 de 29 de julio de 2026, se constata la existencia de un error, resultando que,

Donde dice:

De conformidad con el calendario fiscal (BOP n.º. 144 de 15 de diciembre de 2025), el periodo de cobro voluntario será del 2 de marzo al 2 de junio de 2026 (ambos inclusive). Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta bancaria el 6 de abril de 2026.

Debe decir:

De conformidad con el calendario fiscal (BOP n.º. 144 de 15 de diciembre de 2025), el periodo de cobro voluntario será del 1 de agosto al 30 de octubre de 2026 (ambos inclusive). Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta bancaria el 5 de octubre de 2026.

Dichas fechas fueron, asimismo, publicadas en el anuncio de cobranza fiscal, insertado en el mismo BOP n.º. 86 de 29 de julio de 2026, con n.º. de anuncio 1838.

El presente anuncio rectificado no implica una alteración de las fechas ya publicitadas.

En Cuenca, en fecha de firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero